



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de febrero de 2025

Expediente N° 21.111/23.-

RESOLUCIÓN N° 005-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 184-2023 y 004-2024 - IEM, por las cuales se designa INTERINAMENTE al **Prof. Carlos Adolfo MURGA, DNI 25.843.091**, en un cargo Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), 1er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 16 de febrero de 2024 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Prof. Murga, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

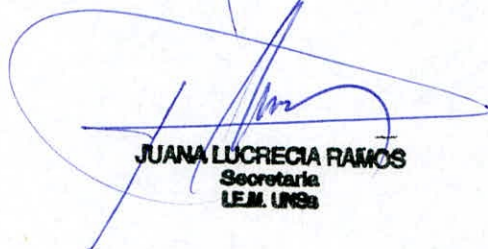
POR ELLO y uso de sus atribuciones,


**EL SR. VICEDIRECTOR a/c DE LA DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación INTERINA del **Prof. Carlos Adolfo MURGA, DNI 25.843.091**, en un cargo Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), 1er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 16 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 498/24.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I.E.M. UNSa


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA